



1. INFORME TÉCNICO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

ASUNTO: Informe de comodato predio No. 342483

2. NORMATIVA

2.1. Mediante Contrato de Comodato otorgado por el Municipio de Quito a favor del “Fundación de Damas Calderonenses”, fue entregado el predio 342483, con objeto: “Construcción de la Guardería Infantil nuestra señora del Carmen” ubicado en el sector de Calderón, parroquia Calderón, acto que fue protocolizado el 13 de julio del 2001, por el Notario No. 4 del Cantón Quito, inscrito en el Registro de la Propiedad el 21 de septiembre 2001; autorización expedida mediante resolución de Concejo Metropolitano de Quito de 20 de junio de 2001, tomando en consideración el informe No. IC-2001-205, el 14 de junio de 2001 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos.

2.2. La Cláusula sexta del referido contrato establece el plazo de duración de 20 años contados a partir de la fecha de resolución de Concejo, 20 de junio de 2001.

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO (SIREC-Q):

Propietario: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Predio: 342483
Clave Catastral: 13215 050 13
Área escritura: 1.873,40 m²
Área Total de Construcción: 875,99 m²
Área de comodato: 786,00 m²
Ubicación: Calle Becerra y 9 de Agosto
Sector: Calderón
Parroquia: Calderón
Área en uso del predio 342483:



Fuente: Tu Catastro en línea editado por el autor (1 diciembre del 2022)
https://territorio.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=a505264a91b24856972fb4b278076c7e

3.2.- CONDICIÓN DE LA PROPIEDAD:

La autorización de comodato otorgada a Fundación de Damas Calderonenses se constituye sobre un área parcial del predio 342483. Sobre dicha área se erige una edificación de dos plantas con sistema constructivo en columnas y losa de hormigón armado, mampostería con terminado en pintura.

El estado general de la edificación es buena, con el sistema eléctrico y sanitario en funcionamiento.

La edificación se destina al funcionamiento de la Guardería Infantil Nuestra Señora del Carmen, acorde a lo establecido en el contrato de comodato.

El Centro de salud ocupa el área parcial del predio 342466.

3.3 FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE:



Imagen 1: Fachada



Imagen 2: Oficinas



Imagen 3: Comedor



Imagen 4: Cocina



Imagen 5: Dormitorios



Imagen 6: Baños



4. CONCLUSIONES

- En relación al seguimiento del objeto contractual se determina que el área parcial del predio No. 342483 esta a cargo de la Fundación de Damas Calderonenses, organización que destina el espacio para el funcionamiento de la Guardería Infantil nuestra señora del Carmen; por lo cual el objeto para el que fue entregado el bien inmueble se cumple.
- Por los antecedentes y fechas indicados en el contrato de comodato, el mismo se encuentra en estado caducado.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	M. Arch. Orlando Quenguán	29/02/24	